

CIRCULAR No. 022
JUNIO 17 DE 2025

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CUNDINAMARCA, VALLE, TOLIMA, BOGOTA Y ANTIOQUIA.

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL I TORNEO NACIONAL INTERCULBES CATEGORIA TRANSICION DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUARNE DEL 1 AL 5 DE JULIO DE 2025.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO
ALVARO CRUCES
OSCAR GARZON

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA
JAIRO ARCE	VALLE
JHON RAMIREZ	CUNDINAMARCA
CARMENZA CASTRO	TOLIMA
NADIA SUAREZ	BOGOTA
SUSAN TAMARIZ	PERU

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA
CAMILO HURTADO	ANTIOQUIA
ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA
SANTIAGO ESPINEL	ANTIOQUIA
MARCELA PALACIO	ANTIOQUIA
DARIO AGUIRRE	ANTIOQUIA
LIBIA ANDRADE	ANTIOQUIA

JUEZ ARBITRO: CAMILO HURTADO – SUSAN TAMARIZ
SECRETARIO: ALVARO CRUCES

FOTOFINISH: KEVIN GALVIS

- La organización dará transporte aéreo al señor ALVARO CRUCES en la ruta CUCUTA – MEDELLIN – CUCUTA y transporte terrestre al señor OSCAR GARZON en la ruta ARMENIA – GUARNE – ARMENIA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$171.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA WORLD SKATE AMERICA, LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento